



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.3/15
7 de septiembre de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de
la Actividad Empresarial y el Desarrollo
Tercer período de sesiones
Ginebra, 23 de noviembre de 1998
Tema 4 del programa provisional

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA COMERCIAL (SEEC)

Actualización

Nota de la secretaría de la UNCTAD

I. ANTECEDENTES

1. Los trabajos de la UNCTAD en la esfera de la eficiencia comercial comenzaron en los primeros años del decenio de 1990, cuando el Programa de Eficiencia Comercial recibió el apoyo oficial de la VIII UNCTAD (Cartagena de Indias, Colombia, marzo de 1992). Dicho programa fue reforzado posteriormente con las conclusiones del Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial (Columbus, Ohio, octubre de 1994) y de la IX UNCTAD (Midrand, Sudáfrica, mayo de 1996).

2. En el primer período de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo (Ginebra, 20 a 24 de enero de 1997), se pidió a la secretaría que continuase sus trabajos sobre la elaboración de una base analítica y metodológica para realizar evaluaciones de la eficiencia comercial. En consecuencia, se presentó una propuesta de sistema de evaluación de la eficiencia comercial (SEEC) a la Comisión, en su segundo período de sesiones (Ginebra, 1º a 5 de diciembre de 1997) ¹.

II. CONCLUSIONES DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN

3. El sistema propuesto fue bien recibido en general por los miembros. Algunos países reconocieron que era una base excelente para evaluar la aplicación de las recomendaciones de Colombus, establecer centros de comercio y aprovechar las nuevas oportunidades. Se reconoció la función innovadora de la UNCTAD en el comercio electrónico y se expresó la necesidad de actualizar la estrategia de eficiencia comercial teniendo en cuenta la evolución más reciente en este campo. Algunos otros países consideraron que permitiría a los países interesados hacerse una idea general de sus esfuerzos y establecer un claro vínculo entre el diálogo de política internacional y la aplicación nacional general. Se destacó que el motor del sistema era la demanda. Otro grupo de países reconoció la necesidad de evaluar la calidad de la infraestructura de servicios de un país y reconoció la ventaja de que las PYME participaran en la evaluación.

4. Sin embargo, varios países expresaron la preocupación de que la aplicación práctica y la difundida utilización del SEEC fueran un objetivo excesivamente ambicioso, teniendo en cuenta los limitados recursos de que se disponía en la UNCTAD y sobre el terreno para una operación tan detallada. Se sugirió que, en un principio, el SEEC se centrara en un número limitado de sectores.

5. Se formularon propuestas prácticas en este sentido, según quedan reflejadas en las conclusiones convenidas del tercer período de sesiones de la Comisión ². Por ejemplo, se propuso que se elaborase un "mecanismo para la autoevaluación de la eficiencia comercial" que permitiese a los países interesados realizar la primera fase, por lo menos, del SEEC sin asistencia externa.

III. SEGUIMIENTO

6. A falta de recursos específicos (presupuestarios o extrapresupuestarios) asignados para el desarrollo de la labor de la secretaría sobre el SEEC, se han seguido dos sendas paralelas:

- a) La secretaría continuó sus consultas con los miembros, en particular con los donantes y beneficiarios del Programa de Centros de Comercio. Las contribuciones a la evaluación externa del programa, en particular, hicieron posible seguir examinando algunos elementos del SEEC y su aplicabilidad a países que hubieran establecido centros de comercio. Se espera que la evaluación arroje interesantes resultados a este respecto: el hecho de saber cómo los países han podido utilizar los centros de comercio para aplicar sus políticas de eficiencia comercial acrecentará ciertamente la capacidad de la secretaría de simplificar y centrar el SEEC, incluso mediante los mecanismos de autoevaluación.
- b) La secretaría se sirvió de misiones sobre el terreno para evaluar la manera de hacer más práctico y económico el SEEC. Una de esas

misiones se llevó a cabo a finales de 1997 en Camboya, y fue la primera oportunidad de presentar un enfoque práctico de un "SEEC simplificado" en el caso particular de un PMD ³.

7. La secretaría se propone continuar sus esfuerzos por desarrollar y aplicar el SEEC sobre la base de una constante cooperación con otras organizaciones que intervienen en operaciones análogas de evaluación comercial, como la OMC y el CCI. Se continuarán también los esfuerzos por mantener la complementariedad y determinar sinergias con otros estudios de la UNCTAD, tales como estudios de una política de ciencias, tecnología e innovación y estudios de política de inversiones.

IV. PRINCIPALES EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS CON EL ESTUDIO DE EFICIENCIA DE CAMBOYA

8. Tras la visita oficial que el Secretario General de la UNCTAD hizo a Camboya, a petición del Gobierno de este país, dicho Gobierno y la UNCTAD firmaron un Memorando de Entendimiento en marzo de 1997. Se convino en iniciar inmediatamente las medidas destinadas a preparar y aplicar un programa de cooperación técnica para cuestiones comerciales y cuestiones de desarrollo conexas, incluida una evaluación de la eficiencia comercial. En particular, se invitó a la UNCTAD a que realizase, con la colaboración de la Cámara de Comercio de Camboya, un estudio de la eficiencia de las operaciones comerciales relacionadas con una mayor participación de empresas de pequeño y mediano tamaño en el comercio internacional, que condujera al establecimiento de un centro de comercio en Camboya.

9. Tras la ulterior misión de eficiencia comercial, que tuvo lugar en noviembre de 1997, y a la luz de las conclusiones convenidas del segundo período de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo, se publicó un informe en el que se intentaba por primera vez ilustrar una posible "evaluación simplificada de la eficiencia comercial". Dicho informe se centraba en un limitado número de sectores seleccionados: transporte, telecomunicaciones, información comercial y servicios financieros relacionados con el comercio.

10. El método utilizado en Camboya se basaba en gran medida en entrevistas directas con operadores (transporte, telecomunicaciones), proveedores de servicios (banca, seguros) y usuarios (exportadores). Se autorizaba a evaluar de manera bastante subjetiva los puntos críticos en que podía mejorarse la eficiencia comercial: no se trataba de establecer indicadores cuantitativos de la eficiencia comercial por sectores o para la cadena de transacciones comerciales en su conjunto.

11. No obstante, los resultados obtenidos llevan a las conclusiones siguientes:

- a) Puede realizarse una útil operación de "SEEC simplificado" en países como Camboya con recursos relativamente limitados (por parte tanto de la UNCTAD como de los participantes locales) ⁴;

- b) El interés de las autoridades del país por la nueva evolución del comercio electrónico incrementó su apoyo a una operación de SEEC;
- c) La adecuada preparación de los diversos participantes nacionales (por ejemplo, mediante la distribución de cuestionarios unas pocas semanas antes de la misión) constituye claramente un factor del éxito de una operación de SEEC; sin embargo, no debe subestimarse la renuencia de algunos participantes a divulgar información comercial sensible ⁵.

12. Entre las cuestiones que quedan por abordar figuran las siguientes:

- a) ¿Cuánto más costaría la realización de un estudio de SEEC "simplificado" en un país que ofreciera características diferentes de las de Camboya, por ejemplo, un país de mayor tamaño con una distribución más compleja de participantes o mayor número de éstos?
- b) ¿Hasta qué punto puede considerarse representativo el caso de Camboya para servir de base a la elaboración de un "mecanismo de autoevaluación de la eficiencia comercial"? si se considera útil realizar más evaluaciones preliminares, ¿qué países (o tipos de países) deberían incluirse?

1.Documento TD/B/COM.3/10/Add.1.

2.Documento TD/B/COM.3/11 (TD/B/45/3).

3.La Comisión tendrá ante sí como documento de antecedentes en su actual período de sesiones el informe de la UNCTAD sobre la eficiencia comercial de Camboya (UNCTAD/SDTE/SMSE/Misc.1). En la sección IV infra se resumen algunas de las principales experiencias de esta operación.

4.En conjunto, la misión duró menos de dos semanas.

5.En el caso de Camboya, esto resultaba especialmente claro respecto de los servicios financieros.